

<b>Nombre del Informe de Seguimiento.</b>	<b>Informe de Gestión de las Comunicaciones Oficiales de las Dependencias de la SDP en el SIPA - Primer Trimestre (Enero – Marzo) de 2017</b>  <b>Para:</b> Subsecretarios Directores Jefes de Oficina	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION RADICACION: 3-2017-06634  AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO FECHA: 2017/03/14 PROY: 25033 <b>No Radicado al Despacho.</b> PAJES: 1 DESTINO: Subsecretaría de Gestión Corporativa TRAMITE: Informes y estudios CLASIFICACION: Derecho de petición ANEXOS: No COORDINADOR: Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones REMITENTE: Oficina de Control Interno
---	--	--

<b>1. Objetivo</b>
Realizar seguimiento a la gestión de las comunicaciones registradas en el Sistema de Información SIPA ( internas y externas) , por las dependencias de la SDP, durante el primer trimestre de 2017, en el marco del compromiso legal e institucional de cero registros vencidos.
<b>2. Alcance.</b>
Información registrada en el aplicativo SIPA sobre el tramite de las comunicaciones internas y externas de las dependencias de la SDP, durante el primer trimestre de 2017 enero – marzo.
<b>3. Criterios.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- A-LE-004 Políticas para la Administración y el Control de las Comunicaciones Oficiales</li> <li>- A-PD-050 Administración y Control de las Comunicaciones Oficiales</li> <li>- Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.</li> <li>- Circular 001 del 01/02/2012 – SDP - Respuesta oportuna de las peticiones al interior de la SDP.</li> <li>- Circular 064 del 28/07/2012 - Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá "Revisión, Adecuación e Implementación del Procedimiento para el Trámite de los Derechos de Petición"</li> <li>-- Circular 005 08/04/2015 – SDP Lineamiento para la respuesta oportuna de Derechos de petición</li> <li>- Circular 015 Secretaria General - Alcaldía Mayor de Bogotá – Concepto normativa aplicable al derecho de petición</li> </ul>

**4. Resultados**

**Aspectos Generales:**  
 La "Política para la Administración y el Control de las Comunicaciones Oficiales" contenida en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, establece el sistema de correspondencia de la SDP, el cual incluye la orientación de la recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales.

El Sistema de Información de Procesos Automáticos, SIPA, define el alcance, la responsabilidad y los límites de competencia de la administración de las comunicaciones de la Secretaria Distrital de Planeación; además, reconoce la validez y legitimidad a todas las comunicaciones que se registren en las dependencias de la entidad.

Carrera 30 N. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 1,5,8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**













